

Universidad de Sonora

Colegio Académico

Comisión de Asuntos Presupuestales

Dictamen sobre el Presupuesto 1997

Antecedentes

Tradicionalmente, el presupuesto para cada dependencia de la Universidad de Sonora se determinaba a partir de una cantidad fija llamada "Techo Presupuestal" y se distribuía en forma de incremento porcentual respecto al presupuesto del año anterior. Al paso del tiempo, este sistema de presupuestación evidenció una serie de fallas y desigualdades.

Por un lado, el presupuesto se elaboraba independientemente de programas y planes establecidos por las diversas instancias académicas y administrativas y no contemplaba tampoco un proceso de evaluación y seguimiento. Por otro, las desigualdades se suscitaban en cuanto a que las unidades presupuestales, con altos o bajos presupuestos, mantenían su asignación presupuestal independientemente de su crecimiento o decrecimiento en programas, número de alumnos, maestros e instalaciones.

A partir de la actual administración universitaria, se presentan dos situaciones que inducen a desarrollar un sistema que considere la integración de los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Estas dos situaciones son:

- a.- La solicitud de la Junta Universitaria de que la Universidad establezca su presupuesto con base en programas y especifique la fuente de recursos para financiar dichos programas.
- b.- El establecimiento, por parte de la Secretaría de Educación Pública, de un sistema de presupuestación Base Cero.

Con la finalidad de desarrollar un nuevo sistema compatible con la solicitud de la Junta Universitaria y las disposiciones de la SEP y acorde a la realidad de la Universidad, desde el primer semestre del presente año toda la estructura universitaria se concentró en un arduo proceso de planeación y presupuestación. Los resultados de este proceso fueron altamente satisfactorios. Por primera vez se cuenta con una idea más clara de los objetivos institucionales y del costo que significa llevar a la Universidad desde su posición actual a una mejor en el futuro.

Las condiciones presupuestales para 1997 tienen características peculiares. Se da en el período de transición entre el sistema anterior de presupuestación, desligado de planes y programas, hacia uno nuevo, más racional y adecuado. Esta transición es difícil ya que los criterios actuales de asignación no están todavía incorporados a un proceso integral y estructurado; sin embargo, el proceso está en marcha, es perfectible y brinda oportunidades de cambio para mejorar.

Las conclusiones derivadas de la revisión y análisis que realizó esta Comisión son las Siguietes:

- a.- Se observa que todas las unidades presupuestales realizaron un grande y concienzudo esfuerzo para determinar lo que cada uno quiere lograr para su unidad. Este esfuerzo se plasmó en planes concretos y éstos se integraron en los presupuestos elaborados. Esta Comisión reconoce ampliamente la labor desempeñada por cada unidad presupuestal.
- b.- Al comparar los recursos otorgados en años anteriores con la asignación para 1997, constatamos que el aumento presupuestal para el próximo período es considerablemente superior.
- c.- Entendemos que este es un período de transición entre diferentes tipos de sistemas de presupuestación. Por tal motivo, la propuesta para 1997 representa el inicio de una forma de presupuestación más clara y fundamentada.

En virtud de los puntos anteriores, esta Comisión recomienda al pleno del **Colegio Académico** lo siguiente:

- a.- Que se incluya como parte del Presupuesto Ordinario del departamento o dirección divisional que lo requiera, los recursos necesarios para iniciar y operar los nuevos programas de licenciatura y posgrado aprobados.
- b.- Que se determine cuáles de los programas de difusión y extensión, que tradicionalmente emprenden algunos departamentos, pueden ser considerados como institucionales, con el fin de incluir su costo en el Presupuesto Ordinario. Como ejemplos específicos se tienen, entre otros, el Simposio Anual de Historia, el de Matemáticas, y el Coloquio de Literatura.
- c.- Que se busque una forma más adecuada para desconcentrar y asignar a las vicerrectorías parte de los recursos destinados a las partidas de conservación y mantenimiento.
- d.- Es necesario que el ejercicio del presupuesto contemple el proceso de evaluación como una norma permanente, con el fin de que esta evaluación nos de los elementos los cuales permitan tener criterios más claros en la asignación de recursos en ejercicios subsecuentes. De esta manera tendremos una relación directa de los avances académicos y los recursos financieros utilizados.
- e.- Vincular la asignación de los ingresos no programables, especialmente FOMES, al proceso de planeación-presupuestación iniciado el presente año.

DICTAMEN :

Como resultado del análisis realizado, la Comisión acordó un dictamen favorable del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1997 por lo que se recomienda su aprobación al pleno del Colegio Académico.

Hermosillo, Sonora a 22 de Noviembre de 1996

**LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADEMICO**



M.C. Pedro Ortega Romero
Vicerrector de la Unidad
Regional Centro



M.C. Guadalupe García de León Peñuñuri
Directora de la División de Ciencias
Económicas y Administrativas de la
Unidad Regional Centro



M.A. Susana Angélica Pastrana Corral
Directora de la División de Ciencias
Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte